



**ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas con cincuenta minutos, se reúne el Consejo de la Magistratura en Sesión Ordinaria, bajo la Presidencia del Abg. Gustavo Miranda Villamayor, con la presencia de los siguientes Consejeros: Eugenio Jiménez Rolón, Alicia Beatriz Pucheta Vda. de Correa, Edgar Idalino López Ruíz, Edgar Gustavo Olmedo Silva, Enrique Javier Berni Brítez, Gerardo Ramón Bobadilla Frizzola y César Augusto Ruffinelli Buongermini, para tratar el siguiente orden del día.

- 1.- Consideración del Orden del día.
- 2.- Consideración del Acta N° 2.133 - Sesión Ordinaria del 22 de abril de 2.024.
- 3.- Notas recibidas.
- 4.- Institucional.
- 5.- Asuntos Varios.

1.- Aprobación del Orden del día.

El Presidente Gustavo Miranda, saluda a los Señores Miembros, a la Doctora Alicia Pucheta, al Consejero Edgar Olmedo quien se encuentra conectado telemáticamente y a quienes siguen la transmisión a través de los canales digitales habilitados en el Consejo de la Magistratura, antes de poner a consideración el orden del día hace una recordación muy especial, en el día de mañana se estará celebrando el "Día del Maestro" y hace llegar sus felicitaciones a los Docentes de todos los niveles por esa ciclópea labor que desarrollan al formar jóvenes, al formar profesionales que luego serán útiles para la sociedad con una profesión y que mucho tiene que ver con esa transmisión de conocimientos, de experiencias, de trayectoria, que realiza el Docente, muchas felicidades para todos ellos en su día, al mismo tiempo, también al día siguiente, 01 de mayo, felicitar a todos los trabajadores de la República del Paraguay quienes con su trabajo tesonero coadyuvan con el proceso de desarrollo de la República así que felicitaciones para todos los trabajadores en su día y seguidamente, pone a

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ  
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRÍTEZ  
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI  
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
PRESIDENTE

Mgt. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura





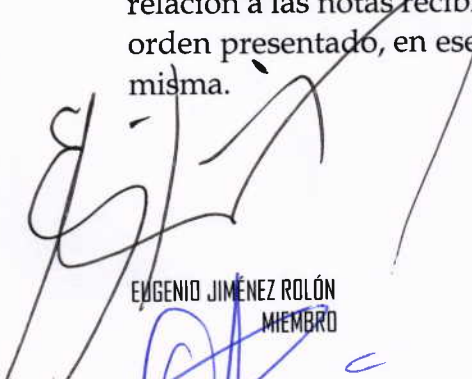
**ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO**

consideración del plenario del orden del día que fue circularizado a través del correo electrónico a cada Miembro a los efectos de que puedan plantear las modificaciones, supresiones o incorporaciones que consideren a ese efecto. La Consejera Alicia Pucheta, saluda al Presidente, a los apreciados colegas presentes, la ciudadanía en general y solicita la aprobación del Orden del día. El Consejero Gerardo Bobadilla, saluda a los presentes, a quienes siguen la transmisión, hace suyas las palabras del Presidente y felicita a los Docentes y Trabajadores por su día y secunda la moción de la Consejera Alicia Pucheta. El Presidente Gustavo Miranda, agradece al Consejero Gerardo Bobadilla, se tiene moción por la aprobación, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Aprobar el Orden del día previsto para la sesión de la fecha y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**2.- Aprobación del Acta N° 2.133 - Sesión Ordinaria del 22 de abril de 2.024.**

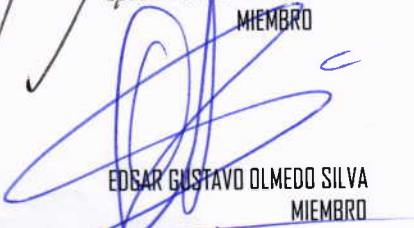
El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que se pasa a tratar inmediatamente el primer punto con la consideración del Acta N° 2.133 de la Sesión Ordinaria del lunes 22 de abril de 2.024, la misma fue remitida con anterioridad a los Señores Miembros a través de sus correos electrónicos, obviando su lectura por esa razón. La Consejera Alicia Pucheta, solicita la aprobación del Acta N° 2.133 de la Sesión ordinaria del día lunes 22 de abril de 2.024. El Consejero Edgar López, antes que nada, aprovecha para saludar a todos los Maestros mañana en su día, a todos los trabajadores el próximo miércoles y secunda la moción hecha por la Consejera Alicia Pucheta. El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que se tiene moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor que lo hagan levantado la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Aprobar el Acta N° 2.133 de la Sesión Ordinaria del 22 de abril de 2.024 y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que este punto del orden del día es en relación a las notas recibidas y se da lectura a través de Secretaría General, conforme al orden presentado, en ese sentido, se tiene una nota del Poder Judicial y se inicia con la misma.

  
ENGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

  
ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

  
EDGAR IBALINO LÓPEZ  
MIEMBRO

  
EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

  
ENRIQUE JAVIER BERNI BRITZ  
MIEMBRO

  
CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI  
MIEMBRO

  
GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
VICEPRESIDENTE

  
GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
PRESIDENTE

  
Mgtr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



**ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO**

**3.- Notas recibidas.**

**3.1.- Notificación de la Corte Suprema de Justicia.**

La Secretaria General Cecilia Martínez, procede a la lectura de la notificación que fuera presentada el día sábado 27 de abril del presente año a las 20:29 horas a través del correo institucional de Secretaría General con todos los documentos en formato PDF, relacionadas al Amparo Constitucional, caratulado "Amparo Constitucional presentado por el Abogado Edward Armas Godoy en representación de Olga Rojas Benítez y otros contra el Consejo de la Magistratura" N° 918/2.024, tramitado ante el Juzgado Penal de Garantías N° 5 de la Capital, se adjunta al escrito de acción, pruebas documentales, primera providencia y oficio judicial, firma y sello de la Abogada María José Caballero Burgos, Actuaría Judicial de la Quinta Sala de la Capital. En este punto, el Presidente Gustavo Miranda, agradece la lectura y recibida esta notificación se gira a la Asesoría Jurídica a los efectos de proceder a la contestación de dicho amparo en la instancia judicial correspondiente, en ese sentido también, se puede autorizar conforme al poder que ostenta el Asesor Jurídico a los efectos de que pueda intervenir en dicha causa. A consideración del pleno. La Consejera Alicia Pucheta, secunda la moción. El Consejero Gerardo Bobadilla, secunda la moción. El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que hay moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están a favor solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Derivar** a la Asesoría Jurídica a los efectos de proceder a la contestación de dicho Amparo en la instancia judicial correspondiente, **Art. 2). - Autorizar** conforme al poder que ostenta el Asesor Jurídico a los efectos de que pueda intervenir en dicha causa y **Art. 3). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Seguidamente, se pasa a la siguiente nota a la que se da lectura por Secretaría General.

**3.2.- Notas varias referentes a los Edictos 01 - 02 - 03 - 04 - 05 - 06 - 07 y 08/2.023.**

- **Nota de postulantes a los Edictos 01 - 02 - 03 - 04 - 05 - 06 - 07 y 08/2.023, de fecha 19 de abril, recibida el 22 de abril de 2.024.**

Se da entrada a la nota por la que solicitan la Nulidad del Examen de Derecho Penal, llevado a cabo el 19 de marzo del año en curso, fundada en varias razones con el agregado de que también ha sido remitida copia de la nota al Honorable Congreso de la Nación y se acompaña documentaciones que reflejan los extremos denunciados.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ  
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITZ  
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI  
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
PRESIDENTE

Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura





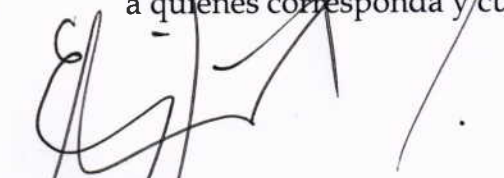
**ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO**

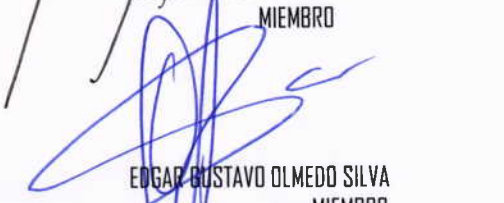
El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que, de la misma manera, es pertinente derivar a la Asesoría Jurídica para su dictamen correspondiente, a consideración del pleno la propuesta. La Consejera Alicia Pucheta, secunda la moción. El Consejero Enrique Berni, secunda la moción planteada por la Consejera Alicia Pucheta. El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que hay moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están a favor solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Derivar a la Asesoría Jurídica para su dictamen correspondiente y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

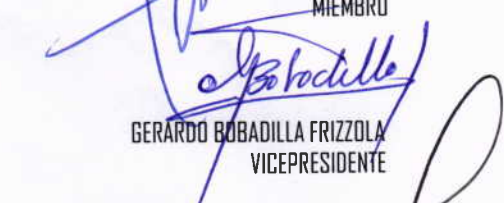
- Nota de postulantes a los Edictos 01 - 02 - 03 - 04 - 05 - 06 - 07 y 08/2.023, de fecha 22 de abril de 2.024, recibida en la misma fecha.


Se da entrada a la nota, por la que solicitan la Nulidad del Examen de Derecho Penal, llevado a cabo el 19 de marzo del año en curso, solicitan la adjudicación de los puntos reclamados por las preguntas objetadas en las respectivas revisiones solicitadas, en razón de que las mismas no han sido concretamente desvirtuadas, eventualmente a un nuevo examen con un nuevo equipo elaborador y evaluador, con preguntas acordes a la naturaleza del examen en el cual se presentan los concursantes, requieren también que se abstengan de tomar represalias por el contingente de casi 400 colegas, abogados, profesores, jueces, fiscales, funcionarios, egresados de la Escuela Judicial, quienes en su papel de profesionales del Derecho han solicitado constantemente que se haga justicia.


El Presidente Gustavo Miranda, agradece la lectura y pone a consideración la nota. La Consejera Alicia Pucheta, solicita en el mismo sentido de la nota anterior también de que esto se remita a la Asesoría Jurídica para su dictamen. El Consejero Gerardo Bobadilla, secunda la moción. El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que hay moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están a favor solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Derivar a la Asesoría Jurídica para su dictamen correspondiente y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.


  
EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

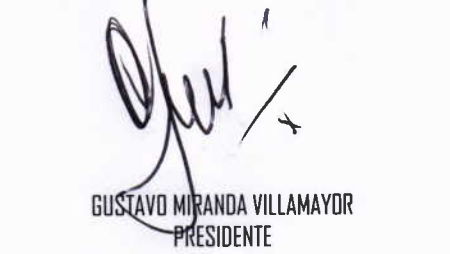
  
EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA  
MIEMBRO


  
GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
VICEPRESIDENTE


  
Mgtr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura

  
ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

  
ENRIQUE JAVIER BERNI BRITZ  
MIEMBRO

  
GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
PRESIDENTE

  
EDGAR IDALINO LÓPEZ  
MIEMBRO

  
CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI  
MIEMBRO





**ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO**

El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta en este punto, habiéndose aprobado lo mismo, teniendo en cuenta simplemente las consideraciones formuladas en esa nota, es absolutamente justo mencionar de que este Consejo siempre se ha conducido con transparencia y las mejores intenciones buscando la integridad de cada postulante que pueda merecer la ocupación de un cargo para el cual se postula en que de ninguna manera va a representar una actitud de represalio o mala fe en las acciones que toman en conjunto y en particular cada Miembro de este Consejo, que se tenga la plena seguridad de que siempre va a primar la razón, la transparencia y la buena fe en todos los actos que se emitan en el Consejo de la Magistratura. Se pasa a la siguiente nota, se da lectura de su contenido por Secretaría General.

**- Nota de Postulantes a los Edictos 01 - 02 - 03 - 04 - 05 - 06 - 07 y 08/2.023, de fecha 23 de abril de 2.024, recibida a través del correo Institucional.**

Se da entrada a la nota de Postulantes, por la que urgen pronto despacho en relación al pedido de nulidad del Examen de Derecho Penal, llevado a cabo el 19 de marzo del año en curso, por los motivos expuestos en la nota presentada el 22 de abril de 2.024 con Mesa de Entrada CM N° 1.209.

El Presidente Gustavo Miranda, agradece la lectura y pone a consideración del pleno. La Consejera Pucheta, se manifiesta en el mismo sentido que ya se han referido en las notas anteriores que también sea remitido a la Asesoría Jurídica para el dictamen correspondiente. El Consejero Edgar López, secunda la moción planteada por la Consejera Alicia Pucheta. El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que se tiene moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor que lo hagan levantado la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Derivar a la Dirección de Asesoría Jurídica para el dictamen correspondiente y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

Se pasa al siguiente punto en relación a los Edictos 01 - 02 - 03 - 04 - 05 - 06 - 07 y 08/2.023, nota de postulantes, se da lectura por su orden vía Secretaría General.

**3.3.- Notas varias referentes a los Edictos 01 - 02 - 03 - 04 - 05 - 06 - 07 y 08/2.023.**  
**- Nota de la Abogada Ana Graciela Duarte, de fecha 22 de abril de 2.024, recibida a través del correo institucional.**

  
EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

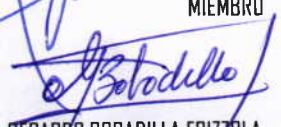
  
ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

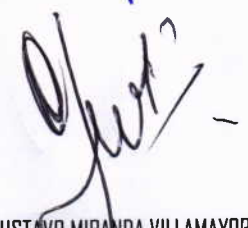
  
EDGAR IDALINO LÓPEZ  
MIEMBRO

  
EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

  
ENRIQUE JAVIER BERNI BRITES  
MIEMBRO

  
CESAR RUFFINELLI BUONGHERMINI  
MIEMBRO

  
GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
VICEPRESIDENTE

  
GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
PRESIDENTE



  
Mgtr. Cecilia Martínez  
Secretaría General  
Consejo de la Magistratura



**ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO**

Se da entrada a la citada nota por la que, como postulante a cargos convocados en los Edictos 01 - 02 - 03 - 04 - 05 - 06 - 07 y 08/2.023, solicita nueva entrevista, funda la petición en que en el año 2.022 la misma fue entrevistada, oportunidad en la que se produjo corte de energía eléctrica ocasionando que la misma haya obtenido un puntaje menor del que le hubiera gustado. El Presidente Gustavo Miranda, agradece la lectura y manifiesta que también es pertinente derivar a la Asesoría Jurídica para su dictamen correspondiente, si así lo consideran los Señores Miembros. La Consejera Alicia Pucheta, manifiesta que la misma debe ser remitida a la Asesoría Jurídica para su dictamen correspondiente. El Consejero Gerardo Bobadilla, secunda la moción de la Consejera Alicia Pucheta. El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que se tiene moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor que lo hagan levantado la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Derivar a la Dirección de Asesoría Jurídica para el dictamen correspondiente y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

**- Nota del Abogado Luis Fernando Bogado, de fecha 25 de abril de 2.024, recibida a través del correo institucional.**

Se da entrada a la citada nota por la que, el Abogado Luis Fernando Bogado, renuncia a su puntaje de entrevista vigente y solicita nueva fecha para la realización de la misma. El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que del mismo modo que la nota anterior, cree que es pertinente derivar a Asesoría Jurídica, a consideración. La Consejera Alicia Pucheta, comparte y se adhiere a lo ya expuesto por la presidencia que sea remitida a la Asesoría Jurídica para el dictamen que corresponda. El Consejero Enrique Berni, secunda la moción de la Consejera Alicia Pucheta. El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que se tiene moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor que lo hagan levantado la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Derivar a la Dirección de Asesoría Jurídica para el dictamen correspondiente y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

**3.4.- Nota de la Doctora María Eugenia Crichigno, de fecha 24 de abril, recibida el 25 de abril de 2.024.**

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ  
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITZ  
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BONGGERMINI  
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
PRESIDENTE



Mgt. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



**ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO**

Se da entrada a la nota, por la que, en carácter de postulante al cargo de Defensor General, convocado en el Edicto N° 02/2.022, solicita adelantamiento de la fecha fijada para la Audiencia Pública, fundada en una circunstancia personal de suma importancia, pues el miércoles 8 de mayo a las 09:00 horas está programada la ceremonia de graduación de su hijo en la Universidad "ST. Thomas University" Miami - Florida - Estados Unidos, para el efecto menciona que ha adquirido pasajes aéreos (adjunta) para el martes 7 de mayo, con salida a las 00:50 (día señalado para su intervención en la AP), reafirma su compromiso absoluto con el proceso de selección y los deberes que implicaría el cargo de Defensor General de la República.

El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que, es una cuestión que no causa gravamen para ninguno de los intervinientes y conforme a antecedentes que se tienen en el Consejo es factible el cambio de fecha por los fundamentos mencionados, entonces, de ser favorable la concesión se dejaría a cargo de la Secretaría General la coordinación del día si en su caso hubiera oportunidad de intercambiar fecha con otro postulante y si no hubiere posibilidades, incorporarla en uno de los días anteriores, siendo la postulante N° 7 de los días fijados para poder tener la audiencia correspondiente, a consideración la propuesta.

El Consejero Enrique Berni, concuerda con la postura manifestada por la Presidencia en ese sentido, concretamente se adhiere y propone el cambio de fecha por adelantamiento ya que se encuentra justificado y como fuera mencionado, no hay ningún gravamen, ningún perjuicio para dar viabilidad a este pedido. El Consejero Eugenio Jiménez, manifiesta que, realmente que él recuerde, siempre las situaciones de hecho no han sido consideradas para cambiar los programas establecidos en los concursos respectivos y le gustaría saber cuál es el antecedente que existe, de cualquier manera, si es que esto puede ser dentro de los días en que se van a realizar los exámenes podría ser porque entonces no habría ninguna modificación en el programa establecido y entonces, no sabe si esto depende del acuerdo con otro postulante para hacer el cambio o cual es la situación planteada, pero, siempre se distinguen los que son situaciones de derecho y situaciones de hecho, en el caso de que no quepa ningún tipo de agravio para nadie, entonces podría ser pero siempre y cuando no se modifique el programa establecido, esa es su posición. El Presidente Gustavo Miranda, agradece al

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

EDDAR IDALINO LÓPEZ  
MIEMBRO

EDDAR GUSTAVO OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

ENRIQUE JAWER BERNI BRITZ  
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI  
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura





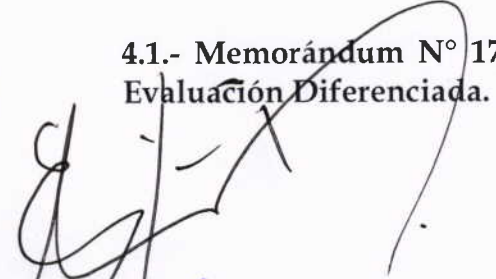
**ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO**

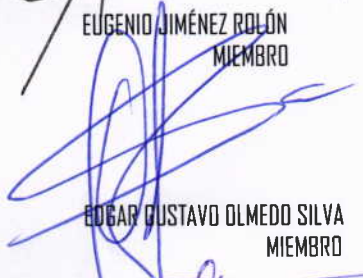
Consejero Eugenio Jiménez y recuerda simplemente, es muy atinente lo dicho, en cuanto a antecedentes se tiene en el caso del concurso para Ministro de la Corte Suprema de Justicia en que se hicieron adelantamientos, pero sin interferir en los días ya establecidos, se fijaron las audiencias para los días lunes 06, martes 07 y miércoles 08, en este caso, a la Doctora María Eugenia Crichigno le correspondía el miércoles 08, lo que ella solicita es adelantar para el 06 o el 07, entonces, lo que ocurriría es de que si no se pudiera intercambiar con otro postulantes los días lunes o martes, entonces, simplemente agregarle ya sea lunes o martes siendo la postulante N° 07 en participar de la Audiencia Pública, recordando que 06 postulantes por día iban a estar participando de las mismas. El Consejero Enrique Berni, hace una actualización, en realidad el caso, para no salirse de los días fijados ya por el Consejo y para también dar curso favorable a lo solicitado por la postulante, debería ser el lunes, porque según su nota, manifiesta que la primera hora del 07 a las 00:50 horas ella estaría viajando al exterior, necesariamente debería ser lunes intercambiado con otro postulante o agregado a esos 06 postulantes fijados. El Presidente Gustavo Miranda, agradece al Consejero Enrique Berni y manifiesta que por eso mencionaba que si vía Secretaría General se realiza la coordinación con otros postulantes del día lunes de intercambiar con la fecha y de no ser factible agregarla simplemente como postulante 07 del día lunes 06 de mayo del corriente año. El Consejero César Ruffinelli, se adhiere a la propuesta del Consejero Enrique Berni y de la Presidencia. Se lleva a votación y a los que están a favor se solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - **Coordinar** vía Secretaria General el día de la Audiencia Pública de la recurrente y **Art. 2).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.


**4.- Institucional.**


Seguidamente, se pasa a asuntos institucionales, se da tratamiento al punto 4.1, el memorándum N° 20/2.024 del Secretario Administrativo de la Comisión de Evaluación Diferenciada, en relación a las solicitudes de evaluación de titulares de cargos que se mencionan por Secretaría General.


**4.1.- Memorándum N° 17/2.024 del Secretario Administrativo de la Comisión de Evaluación Diferenciada.**


  
EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO


  
EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA  
MIEMBRO


  
GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
VICEPRESIDENTE


  
Mgtr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura

  
ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

  
ENRIQUE JAVIER BERNI BRITES  
MIEMBRO

  
GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
PRESIDENTE

  
EDGAR IBALINO LÓPEZ  
MIEMBRO

  
CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI  
MIEMBRO





**ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO**

La Secretaria General Cecilia Martínez, manifiesta que existen tres puntos en la solicitud del Secretario Administrativo de la Comisión de Evaluación, el primer punto es la evaluación diferenciada de titulares de cargos y son Iran De Jesús Suárez Galeano, Agente Fiscal Penal - Fiscalía Zonal de Alto Paraná - Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Juan Oviedo, Juez Itinerante de Caaguazú y Francisco Manuel Cabrera Sanabria, Agente Fiscal Itinerante y titulares de cargos para aprobación Liz Paola Portillo - Defensora Pública, María Magdalena Brítez Marín - Defensora Pública, Lauro Marcelo Talavera - Defensor Público, Edita Roa - Defensora Pública, Andrea Elizabeth Castillo - Defensora Pública, Amado José Alvarenga Araujo, Defensor Público de Horqueta y Víctor Joel Paredes Caballero, Juez Penal de Misiones y por último, se solicita en el marco del proceso iniciado de evaluación de gestión respecto a la evaluación de la Abogada Mónica Marín Figueredo - Defensora Pública, solicita la misma un nuevo sorteo de causas en el marco del Proceso de Evaluación diferenciada iniciada a la recurrente.

El Presidente Gustavo Miranda, agradece a la Secretaria General Cecilia Martínez y cede el uso de la palabra al portavoz de la Comisión de Evaluación Diferenciada, el Consejero César Ruffinelli.

**- Solicitudes de Evaluación Diferenciada de los siguientes Titulares de cargo:**

El Consejero César Ruffinelli, reitera sus felicitaciones por el Día del Maestro y Día del Trabajador y manifiesta que, en primer lugar se tienen las solicitudes de evaluación diferenciada de los siguientes titulares de cargo, cuyo mandato se halla ya en proceso de ser convocado y en este caso, habiendo analizado los requisitos respectivos se tiene que efectivamente procede la solicitud del **Abogado Iran De Jesús Suárez Galeano, Agente Fiscal Penal - Fiscalía Zonal de Alto Paraná - Circunscripción Judicial de Alto Paraná, del Abogado Juan Oviedo, Juez Itinerante de Caaguazú y también del Abogado Francisco Manuel Cabrera Sanabria, Agente Fiscal Itinerante**, eleva a consideración estas tres solicitudes de evaluación diferenciada.

El Presidente Gustavo Miranda, agradece al Consejero César Ruffinelli y pone a consideración del Pleno el informe de la Comisión de Evaluación Diferenciada. El Consejero Edgar Olmedo, saluda al Presidente, a los Señores Miembros, a la

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

EDGAR IBÁÑEZ LÓPEZ  
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITZ  
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



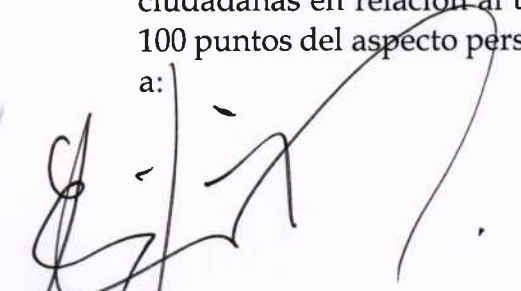
**ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO**

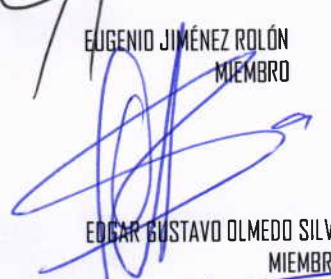
comunidad jurídica que acompaña la sesión del Consejo de la Magistratura y solicita la aprobación del dictamen elaborado por la Comisión que preside en este caso el Consejero César Ruffinelli. La Consejera Alicia Pucheta, secunda la moción ya alegada por el Consejero Edgar Olmedo por sus mismos fundamentos. El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que hay moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - **Hacer** lugar al pedido de Evaluación diferenciada solicitada por los mencionados titulares de cargos Iran De Jesús Suárez Galeano, Agente Fiscal Penal - Fiscalía Zonal de Alto Paraná - Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Juan Oviedo, Juez Itinerante de Caaguazú y también Francisco Manuel Cabrera Sanabria, Agente Fiscal Itinerante, **Art. 2).** - **Encomendar** a la Comisión de Evaluación de Gestión de titulares de cargos llevar a cabo los trámites de rigor a los efectos de dar cumplimiento a lo resuelto en el artículo que antecede y **Art. 3).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.


Seguidamente, la lista de titulares de cargos para la aprobación de evaluaciones autorizadas y cede el uso de la palabra al Consejero César Ruffinelli.


**- Lista de Titulares de cargo para aprobación de evaluaciones autorizadas.**

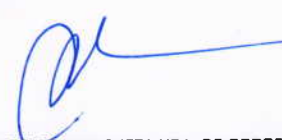
El Consejero César Ruffinelli, manifiesta que se tiene siete aprobaciones de evaluaciones autorizadas, en primer lugar, se tiene a la postulante **Liz Paola Portillo de Pereira - Defensora Pública de Capiatá - Circunscripción Judicial de Central**, en el aspecto cuantitativo ha alcanzado 50 puntos con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo cumple con los requerimientos de calidad para Defensores Públicos, fue evaluada en el Fuero de la Niñez y Adolescencia, por lo tanto, corresponde otorgarle 50 puntos, no posee procesos de enjuiciamiento ni sanciones o acusaciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, presentó nota bajo declaración jurada de no estar afiliado a ningún partido político y no se han observado denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web, por consiguiente, alcanza los 100 puntos del aspecto personal y el total obtenido es de 200 puntos, en segundo lugar, a:

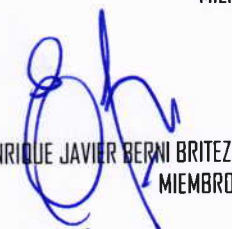
  
EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

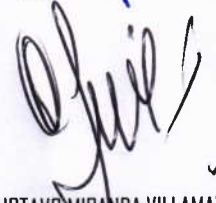
  
EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA  
MIEMBRO


  
GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
VICEPRESIDENTE


  
Mgtr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura

  
ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

  
ENRIQUE JAVIER BERNI BRITZ  
MIEMBRO

  
GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
PRESIDENTE

  
EDGAR IDALINO LÓPEZ  
MIEMBRO

  
CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI  
MIEMBRO



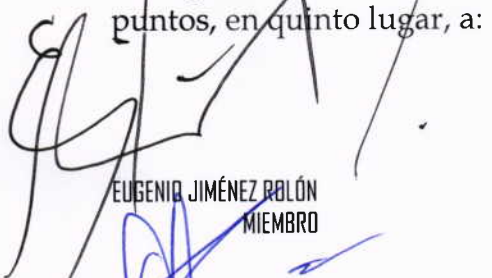



**ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO**

**María Magdalena Britez Marín - Defensora Pública de Salto del Guairá - Circunscripción Judicial de Canindeyú,** en el aspecto cuantitativo ha alcanzado 50 puntos con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo cumple con todos los aspectos requeridos, ha sido evaluada en el Fuero Civil, Niñez y Adolescencia, por lo tanto corresponde otorgarle 50 puntos, no posee ningún proceso de enjuiciamiento tampoco sanciones, no registra proceso pendiente ni acusación, presentó nota bajo declaración jurada de no estar afiliada a ningún partido político y no se han observado denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web, por consiguiente, alcanza los 100 puntos del aspecto personal y el total obtenido es de 200 puntos, en tercer lugar, a:

**Lauro Marcelo Talavera Niz - Defensor Público de Salto del Guairá - Circunscripción Judicial de Canindeyú,** en el aspecto cuantitativo ha alcanzado 50 puntos con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo cumple con todos los requerimientos de calidad del Anexo 7 para Defensores Públicos, ha sido evaluado en el Fuero Multifuero y Penal, conforme a los expedientes analizados alcanzó los 50 puntos, no posee procesos de enjuiciamiento o sanción administrativa, en la Dirección de la Contraloría Administrativa del Ministerio de la Defensa Pública tampoco registra ningún proceso ni acusación ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, presentó nota bajo declaración jurada de no estar afiliado a ningún partido político y no se han observado denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web, por consiguiente, alcanza los 100 puntos del aspecto personal y el total obtenido es de 200 puntos, en cuarto lugar, a:

**Edita Roa Orihuela, Defensora Pública para San Lorenzo - Circunscripción Judicial de Central,** en el aspecto cuantitativo ha alcanzado 50 puntos con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo cumple con todos los requerimientos de calidad del anexo 7 para Defensores Públicos, por lo tanto corresponde otorgarle 50 puntos, no posee procesos de enjuiciamiento, tampoco sanciones ni acusaciones, presentó nota bajo declaración jurada de no estar afiliada a ningún partido político y no se han observado denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web, por consiguiente, alcanza los 100 puntos del aspecto personal y el total obtenido es de 200 puntos, en quinto lugar, a:

  
EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

  
ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

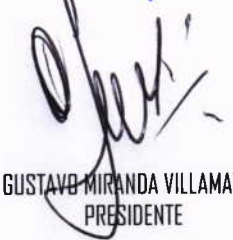
  
EDGAR IBALINO LÓPEZ  
MIEMBRO

  
EDDAR GUSTAVO OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

  
ENRIQUE JAVIER BERNI BRITZ  
MIEMBRO

  
CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI  
MIEMBRO

  
GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
VICEPRESIDENTE

  
GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
PRESIDENTE

  
Mgtr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



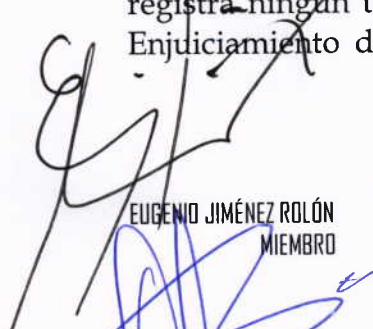


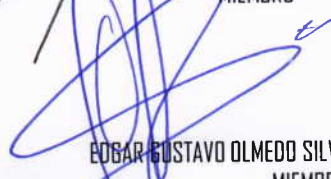
**ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO**


Andrea Elizabeth Castillo Alvarenga, Defensora Pública para Capiatá - Circunscripción Judicial de Central, en el aspecto cuantitativo ha alcanzado 50 puntos con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo cumple con todos los requerimientos de calidad del Anexo 7 para Defensores Públicos, ha sido evaluada en el Fuero Civil y Laboral, por lo tanto corresponde otorgarle 50 puntos, no posee procesos de enjuiciamiento o sanción administrativa ante la Dirección de la Contraloría Administrativa del Ministerio de la Defensa Pública, no registra acusación ni procesos en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, presentó nota bajo declaración jurada de no estar afiliada a ningún partido político y no se han observado denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web, por consiguiente, alcanza los 100 puntos del aspecto personal y el total obtenido es de 200 puntos, en sexto lugar, a:


Amado José Alvarenga Araujo, Defensor Público de Horqueta - Circunscripción Judicial de Concepción, en el aspecto cuantitativo ha alcanzado 50 puntos con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo cumple con los requerimientos de calidad del anexo 7 para Defensores Públicos, ha sido evaluado en los Fuero Penal Ordinario, por lo tanto corresponde otorgarle 50 puntos, no posee procesos de enjuiciamiento ni sanción administrativa ante la Dirección de la Contraloría Administrativa del Ministerio de la Defensa Pública, no registra acusación ni procesos ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, presentó nota bajo declaración jurada de no estar afiliado a ningún partido político y no se han observado denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web, por consiguiente, alcanza los 100 puntos del aspecto personal y el total obtenido es de 200 puntos y en séptimo lugar, a:


Víctor Joel Paredes Caballero, Juez de Primera Instancia en lo Penal para San Ignacio Guazú - Circunscripción Judicial de Misiones, en el aspecto cuantitativo ha alcanzado 50 puntos con el 391 % de producción, en el aspecto cualitativo cumple con los requerimientos realizados de acuerdo al anexo correspondiente a Magistrados, ha sido evaluado en el Fuero Penal Ordinario, por lo tanto corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanción ni expediente en proceso en la Superintendencia de Justicia de la Corte Suprema de Justicia, no registra sanciones éticas en el Tribunal de Ética, no registra ningún tipo de sanción en proceso pendiente o en trámite en el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, presentó nota bajo declaración jurada de no estar


  
EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO


  
EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA  
MIEMBRO


  
GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
VICEPRESIDENTE


  
Mgtr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura

  
ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

  
ENRIQUE JAVIER BERNI BRITES  
MIEMBRO

  
GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
PRESIDENTE

  
EDGAR IDALINO LÓPEZ  
MIEMBRO

  
CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI  
MIEMBRO

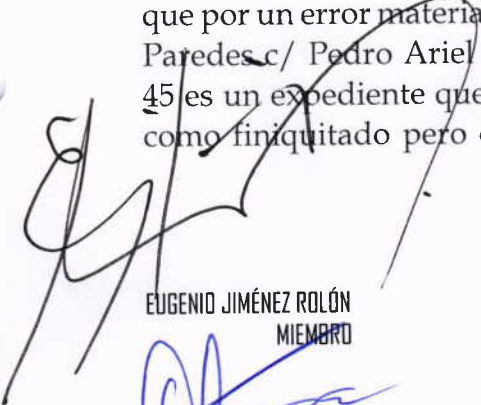


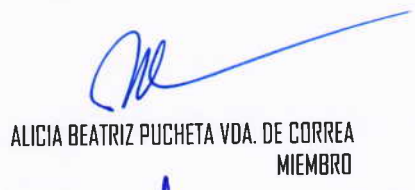
**ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO**

afiliado a ningún partido político y no se han observado denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web, por consiguiente, alcanza los 100 puntos del aspecto personal y el total obtenido es de 200 puntos, es el informe de los siete postulantes titulares para la aprobación de las evaluaciones diferenciadas autorizadas.

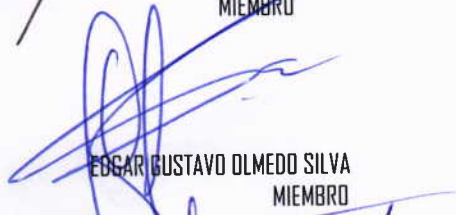
El Presidente Gustavo Miranda, agradece al Consejero César Ruffinelli y pone a consideración del Pleno el informe de la Comisión de Evaluación Diferenciada. El Consejero Gerardo Bobadilla, solicita la aprobación del informe presentado por el Consejero César Ruffinelli. El Consejero Edgar López, secunda la moción planteada por el Consejero César Ruffinelli. El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que hay moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). -Aprobar** el informe presentado por la Comisión de Evaluación de Gestión de Titulares de Cargos, **Art. 2). - Otorgar 200 puntos** a los siguientes titulares de cargos: Liz Paola Portillo de Pereira - Defensora Pública de Capiatá - Circunscripción Judicial de Central, María Magdalena Britez Marín - Defensora Pública de Salto del Guairá - Circunscripción Judicial de Canindeyú, Lauro Marcelo Talavera Niz - Defensor Público de Salto del Guairá - Circunscripción Judicial de Canindeyú, Edita Roa Orihuela, Defensora Pública para San Lorenzo - Circunscripción Judicial de Central, Andrea Elizabeth Castillo Alvarenga, Defensora Pública para Capiatá - Circunscripción Judicial de Central, Amado José Alvarenga Araujo, Defensor Público de Horqueta - Circunscripción Judicial de Concepción y Víctor Joel Paredes Caballero, Juez de Primera Instancia en lo Penal para San Ignacio Guazú - Circunscripción Judicial de Misiones y **Art. 3). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Consejero César Ruffinelli, manifiesta que tiene un último punto que es la nota presentada por la Abogada Mónica Marín Figueredo, Defensora Pública para Salto del Guairá, su sorteo ya fue autorizado, no obstante, la misma presenta una nota indicando que por un error material involuntario, el expediente N° 3 que fue sorteado "Sara Mabel Paredes c/ Pedro Ariel Barrios Paredes s/ homologación de acuerdo, Expediente N° 45 es un expediente que se colocó erróneamente, según la misma, en la planilla Excel como finiquitado pero en realidad se halla en trámite, al respecto, cabe indicar que

  
EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

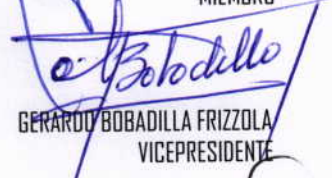
  
ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

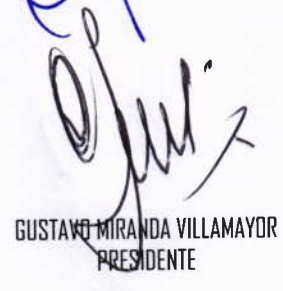
  
EDGAR ISIDORO LÓPEZ  
MIEMBRO

  
EDGAR GUSTAVO DLMEDO SILVA  
MIEMBRO

  
ENRIQUE JAVIER BERNI BRITZ  
MIEMBRO

  
CÉSAR RUFFINELLI BUDNGGERMINI  
MIEMBRO

  
GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
VICEPRESIDENTE

  
GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
PRESIDENTE



  
Mgr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



**ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO**

conforme a este error material no es posible llevar adelante el estudio porque corresponde realizar un nuevo sorteo dado que conforme al Art. 44 del reglamento, únicamente las causas concluidas o finiquitadas son las que deben ser autorizadas, entonces, se requiere estando comprobado y que incurrió en ese error material involuntario, corresponde, si el Consejo lo aprueba, realizar nuevamente un sorteo para una sola causa para esta postulante, Mónica Marín Figueredo, reitera, ella es Defensora Pública para Salto del Guairá.

El Presidente Gustavo Miranda, agradece al Consejero César Ruffinelli y pone a consideración del pleno. El Consejero Enrique Berni, conforme al informe detallado del Presidente de la Comisión y como Miembro también de la misma, al no haber ningún perjuicio ni tampoco salirse del reglamento, mociona concretamente el sorteo de una causa para completar la nómina de expedientes a ser estudiados. La Consejera Alicia Pucheta, comparte y se adhiere por los mismos fundamentos del Consejero Enrique Berni respecto a lo solicitado por la Abogada Mónica Marín Figueredo a los efectos de realizar un nuevo sorteo de la causa en el marco de la Evaluación diferenciada. El Presidente Gustavo Miranda, agradece a la Consejera Alicia Pucheta, lleva a votación la moción realizada y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Hacer lugar a lo solicitado por la Abogada Mónica Marín Figueredo, **Art. 2).** - Realizar un nuevo sorteo respecto a un expediente para completar la nómina de expedientes a ser evaluados y **Art. 3).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**4.2.- Solicitud de aprobación del Protocolo para el Test Psicotécnico a ser efectuado a los postulantes a cargos convocados a través de los Edictos 01 - 02 - 03 - 04 - 05 - 06 - 07 y 08 del año 2.023.**

Se pasa al siguiente punto del orden del día, en relación a la solicitud de aprobación del Protocolo para el Test Psicotécnico a ser efectuado a los postulantes a cargos convocados a través de los Edictos 01 - 02 - 03 - 04 - 05 - 06 - 07 y 08 del año 2.023, ya que será por la plataforma Zoom entre los días jueves 16 hasta el jueves 23 de mayo del presente año, a consideración del Pleno.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ  
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITZ  
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI  
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



**ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO**

El Consejero César Ruffinelli, plantea la aprobación del reglamento y en este sentido también si se le permite, teniendo en cuenta que en el Numeral 2 se establece que los postulantes que no realicen la conexión a la videoconferencia en el horario establecido de 08:30 a 08:50 serán descalificados de la evaluación por lo que llevarán ausente, teniendo en consideración que en oportunidades anteriores debido a problemas de internet, electricidad, que de aquellas personas que pudieran acreditar que tuvieron esos problemas se les recalendarice en el último día o en alguna otra oportunidad dado que realmente es un problema el internet en algunos lugares del interior del país y también los cortes son de conocimiento público, con ese agregado plantear la aprobación.

El Presidente Gustavo Miranda, agradece al Consejero César Ruffinelli y manifiesta que se tiene en la mesa de trabajo todos los Miembros el proyecto de reglamento para la aplicación de la Evaluación Psicotécnica a postulantes, con la salvedad mencionada por el Doctor Ruffinelli, en el caso de que puedan justificar una situación de fuerza mayor, de orden técnico, en su caso a ser analizado por el Consejo de la Magistratura a pedido de parte. El Consejero Enrique Berni, manifiesta que, con la salvedad de que en el punto 2 se haría un ajuste relacionado a la recalendarización de Postulantes para la última fecha, propone aprobar el presente reglamento. El Consejero Gerardo Bobadilla, mociona aprobar el reglamento que se tiene a la vista. El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que hay moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - **Aprobar** el Protocolo para el Test Psicotécnico a ser efectuado a los postulantes a cargos convocados a través de los Edictos 01 - 02 - 03 - 04 - 05 - 06 - 07 y 08/2.023 y **Art. 2).** - **Recalendarizar** a los Postulantes que acrediten fehacientemente algún inconveniente de acuerdo a los fundamentos que anteceden en el último día o en alguna otra oportunidad, a los efectos de dar cumplimiento al proceso establecido en el Reglamento y **Art. 3).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que también es importante hacer el recordatorio en relación a aquellos que se hallan en deudas con la cuestión administrativa de la Escuela Judicial a los efectos de su habilitación correspondiente

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

EDGAR IBALINO LÓPEZ  
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO DLMEDO SILVA  
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITZ  
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONBERMINI  
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



**ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO**

para la aplicación del Test Psicotécnico lo puedan hacer hasta antes de la fecha prevista para el efecto. Se pasa al siguiente punto, el 4.3 memorándum de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la que solicita autorización para llevar adelante los llamados a Licitación de Menor Cuantía N° 03/2.024 "Adquisición de Materiales Eléctricos" y la N° 04/2.024 "Adquisición de Bidones de Agua", está presente la Directora Cecilia Britéz a quien cede el uso de la palabra para la presentación correspondiente.

**4.3.- Memorándum N° 14/2.024 de la Dirección General de Administración y Finanzas.**

Se da entrada al Memorándum N° 14/2.024 de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la que solicita autorización para llevar adelante los llamados a Licitación de Menor Cuantía N° 03/2.024 "Adquisición de Materiales Eléctricos" y la N° 04/2.024 "Adquisición de Bidones de Agua".

La Licenciada Cecilia Britéz, manifiesta que, como mencionó el Presidente, pone a consideración la aprobación de los Pliegos de ambos llamados conforme lo establece el Art. 45 de la Ley 7021 De Suministros y Contrataciones Públicas que dice que la máxima autoridad de la convocante deberá aprobar mediante resolución las condiciones y procedimientos para la contratación, el primero es el de Adquisición de Bidones de Agua, la modalidad de la contratación es por 24 meses hasta un monto total de G. 65.000.000 y como se mencionó, licitación de menor cuantía, también se cuenta con el Dictamen N° 444/2.024 del 26 de abril sobre este mismo punto en donde el Asesor Jurídico en la conclusión dice...*atento a lo expresado precedentemente se recomienda la formalización del acto administrativo para aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a licitación de menor cuantía N° 04/2.024 "Adquisición de Bidones de Agua" ID N° 443459* y, el segundo es "Adquisición de Materiales Eléctricos" también de menor cuantía, la modalidad es por 12 meses y se cuenta con el Dictamen N° 445/2.024 en donde en su conclusión el Doctor César Verdún menciona que...*se recomienda la formalización del acto administrativo para aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a licitación de menor cuantía ID N° 32024 "Adquisición de Materiales Eléctricos" ID N° 443652*, a consideración del Pleno. El Presidente Gustavo Miranda, agradece a la Licenciada Britéz, se ha puesto en la pantalla para que también toda la ciudadanía tenga acceso a ello, a consideración del Pleno. La Consejera Alicia Pucheta, manifiesta

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ  
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITÉZ  
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI  
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura





**ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO**

que efectivamente luego de los fundamentos y las disposiciones citadas, solicita sea aprobada la ya mencionada por la Dirección de Administración. El Consejero Gerardo Bobadilla, en vista de que hay un dictamen favorable de la Asesoría Jurídica, mociona también la aprobación y secunda la moción de la Consejera Alicia Pucheta. Se lleva a votación y a los que están a favor se solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Autorizar el llamado a Licitación de Menor Cuantía N° 04/2024, ID N° 443459 "ADQUISICIÓN DE BIDONES DE AGUA" PLURIANUAL, Art. 2).- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación de Menor Cuantía N° 04/2024, ID N° 443459 "ADQUISICIÓN DE BIDONES DE AGUA" PLURIANUAL, Art. 3).- Autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, para que; por medio de adendas y según necesidad debidamente justificada realice las modificaciones que fueren necesarias al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2° de la presente Resolución y Art. 4).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

En relación a la "Adquisición de Materiales Eléctricos" ID N° 443652, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Autorizar el llamado a Licitación de Menor Cuantía N° 03/2024, ID N° 443562 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS", Art. 2).- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación de Menor Cuantía N° 03/2024, ID N° 443459 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS", Art. 3).- Autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, para que; por medio de adendas y según necesidad debidamente justificada realice las modificaciones que fueren necesarias al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2° de la presente Resolución y Art. 4).- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

**5.- Asuntos Varios.**

Se pasa al siguiente punto que es el de asuntos varios, si algún Miembro desea hacer uso de la palabra se le concederá con mucho gusto.

El Consejero Enrique Berni, a efectos de sumarse en este punto a las palabras de felicitaciones tanto a los Maestros de la Escuela Judicial y a todos los Maestros de la República porque mañana se estará conmemorando un día más de esa noble y tan importante labor desplegada por todos, muchos de ellos incluso compañeros de este

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

EDGAR IBALINO LÓPEZ  
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITÉZ  
MIEMBRO

CESAR RUFFINELLI BUONGHERMINI  
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
PRESIDENTE



Mgt. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



**ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO**

Consejo al igual que todo el plantel Docente de la Escuela Judicial y en ese mismo sentido, el 1º de mayo, recordar una fecha tan importante como es el Día de los Trabajadores, entonces, adelantarse y hacerles llegar sus más cálidas felicitaciones de manera sincera para todos aquellos trabajadores del país y en especial a los compañeros de trabajo del Consejo de la Magistratura que día a día están aportando su grano de arena para que esta Institución cada vez esté más fortalecida, hace extensiva esa felicitaciones a cada uno y que sigan por el camino del trabajo que empuje a un país mejor.

El Presidente Gustavo Miranda, agradece al Consejero Enrique Berni y en este punto, informa también, como ya se hizo en la Sesión anterior en relación al informe de la habilitación del Programa de Formación Inicial de la Escuela Judicial en Coronel Oviedo y en Villarrica, también lo hicieron en el trascurso de la semana pasada en las Localidades de Santani, San Pedro del Ycuamandyyu y Pilar el día viernes, con notable éxito por la participación de los cursantes del Programa de Formación Inicial y de los actos preparados por las autoridades locales, con Ministros de la Corte Suprema de Justicia, Intendentes Municipales, en algunos casos Gobernador y en otros casos también la participación en un espacio especial dedicado a los artistas locales a quienes se ha distinguido por esa labor realizada, es lo que quería informar al Pleno y agradecer a todos los que acompañaron en estas maratónicas jornadas, en especial a la Doctora Alicia Pucheta quien se ha dispuesto a la organización referente en detalles de estos actos programados y al mismo tiempo se ha hecho día de gobierno por así llamarlo con las entrevistas y audiencias a todos los postulantes regionales de los lugares que han visitado, si la Doctora Alicia Pucheta quiere ahondar un poco sobre este informe en cuanto a actos celebrados en relación a la implementación del Programa de Formación Inicial de la Escuela Judicial en las localidades mencionadas.

La Consejera Alicia Pucheta, agradece la concesión del uso de la palabra y quiere enfatizar de estas tres jornadas en las ciudades detalladas por el Presidente, de que además de poder llegar a Departamentos alejados puedan contar con una Escuela Judicial que pueda ser Formador de Formadores, que es lo que se busca a través de estas Filiales pero sobre todo quiere destacar que es la forma como pueden estar más cerca de la gente, cree que es una situación que no se debe perder de vista porque es la

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO

EDGAR ADALINO LÓPEZ  
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITZ  
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONBERMINI  
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez  
Secretaria General  
Consejo de la Magistratura



**ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO**

única manera de poder ver las necesidades de estos lugares y la forma de ir potenciando justamente porque están alejadas de la Capital, que se sientan parte, que no están olvidados ni olvidadas y repite, sobre todo escuchar a profesionales, a la ciudadanía en general para que también el Consejo pueda mejorar en su desempeño.

El Presidente Gustavo Miranda, agradece a la Consejera Alicia Pucheta, con esto se agotan todos los puntos del Orden del día, agradece a todos por la participación, se levanta la sesión de la fecha siendo las diez horas con cuarenta minutos, suscribiendo los presentes al pie del acta, que consta de diecinueve fojas, redactada en un solo ejemplar, quedando en custodia en la Secretaría General. Se deja constancia de que todo el desarrollo y opiniones fundadas y vertidas por los Señores Consejeros en la presente sesión se encuentra íntegramente grabado y publicado en todas las redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram y en la página web de la Institución cuyo link es [www.cm.gov.py](http://www.cm.gov.py).

  
EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN  
MIEMBRO

  
ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA  
MIEMBRO


  
EDGAR IDALINO LÓPEZ  
MIEMBRO

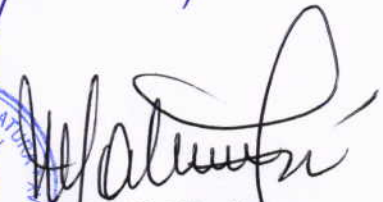
  
EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA  
MIEMBRO

  
ENRIQUE JAVIER BERNI BRITZ  
MIEMBRO

  
CÉSAR RUFFINELLI BUONGHERMINI  
MIEMBRO

  
GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA  
VICEPRESIDENTE

  
GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR  
PRESIDENTE

  
Mgtr. Cecilia Martínez  
Secretaría General  
Consejo de la Magistratura

